República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 **2017-01089**
PROCESO	EJECUTIVO
SOLICITANTE	UNIDAD RESIDENCIAL AGUAMARINA P.H.
CAUSANTES	KATHERINE ACEVEDO VELASQUEZ
DECISIÓN	REQUIERE AL PERITO

Atendiendo a lo solicitado por las apoderadas judiciales de las partes, se requiere al perito para que aclare y complemente el dictamen presentado en el sentido que señalan aquellas en los PDF 45 y 46, para lo cual se le concede el término de **DIEZ (10) DÍAS.**

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **450937a7304d0a0ffd9ee0a16a11f851951bbcab88f168b248e6597908a5500c**
Documento generado en 29/04/2022 08:37:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica